

## **DOCUMENTO 1: ORIENTACIONES INICIALES**

### **AÑO JUBILAR DE LA MISERICORDIA**

#### **QUÉ ES UN AÑO JUBILAR**

Jubilar viene de júbilo, que quiere decir una alegría que se manifiesta con signos externos.

En la tradición católica, el Jubileo es un gran acontecimiento religioso.

El Año Jubilar es ante todo el Año de Cristo, Un tiempo de gracia destinado a promover la santidad de vida. Pretende que nuestra fe se consolide porque

Es el año de la remisión de los pecados y de sus penas.

Es el año de la reconciliación, de la conversión y de la confesión de nuestros pecados y del indulto y omisión de sus penas, gracias a que podemos obtener la Indulgencia Plenaria.

En consecuencia es el año del empeño por servir a Dios, en la alegría y la paz con los hermanos. En el Año Santo: alimentamos la fe, profundizando en la formación cristiana y en la oración y se nos invita a la conversión, es decir a acercarnos a Jesús y ser mas semejantes a Él.

Todos estamos llamados, en este Año, a practicar las obras de misericordia, confesar y comulgar, e ir de **peregrinación**.

La **Misericordia** es la virtud que nos impulsa a amar la miseria que hay en el corazón humano. “la fuerza que vence a todo, que llena los corazones de amor y que consuela con el perdón”. Papa Francisco

#### **LA BREVE PEREGRINACIÓN EN ESTE AÑO SANTO**

El Papa Francisco en su Bula o Carta de convocatoria del Año Santo de la Misericordia, nos dice:

**Los fieles «están llamados a realizar una breve peregrinación hacia la Puerta Santa, (...), como signo del deseo profundo de auténtica conversión»**

**Peregrinar:** es ir a visitar un lugar sagrado, generalmente andando, por motivos religiosos, efectuado por un creyente o un grupo de creyentes.

La Biblia nos habla de la peregrinación en el Salmo 122 (121):

“Que alegría cuando me dijeron  
Vamos a la casa del Señor  
Ya están pisando nuestros pies  
Tus umbrales, Jerusalén”

Un peregrino busca lo sobrenatural en un lugar preciso diferente al de su realidad cotidiana, ya que deja todo para ir al encuentro con un Dios Vivo.

Es importante ir con el corazón abierto, siendo generosos con Dios, para que El obre en nosotros. Poniendo nuestra total confianza en el amor de Dios, y en el poder intercesor de María, nuestra Madre.

Este viaje, no es solo interior sino que implica también el trasladarnos físicamente. Comenzar a peregrinar es ponerse en camino para luego detenernos en “el encuentro con Cristo.”

Como Dios ve el esfuerzo que hacemos para ir a su encuentro, en toda peregrinación se reciben gracias especiales. Las bendiciones son innumerables porque Dios así lo ha querido.

## LA INDULGENCIA PLENARIA

En el Año Santo, ya sea ordinario o extraordinario, se gana la Indulgencia plenaria.

Indulgencia, que en lenguaje teológico significa bondad o favor de Dios.

Para ganarla es preciso cumplir con las condiciones habituales: confesión, comunión y rezar por las intenciones del Papa.

Por la **Indulgencia Plenaria** se nos quita la culpa temporal debida al pecado que ya sido ya perdonado. La remisión de la culpa la otorga la Iglesia, se la brinda al penitente, por la aplicación de los méritos de Cristo y de los santos, que son el "Tesoro" de la Iglesia. (Catecismo de la Iglesia católica nº 1471)

En el Sacramento del Bautismo se perdona no solamente la culpa del pecado, sino también toda la pena adjunta al pecado original

En el Sacramento de la Penitencia se perdona la culpa del pecado y, conjuntamente con ella, también la pena eterna merecida por el mismo; pero el castigo temporal, permanece, y este requerimiento debe ser satisfecho sea en esta vida o en la vida futura, es decir, en el Purgatorio.

La indulgencia ofrece al pecador arrepentido la posibilidad de saldar o aligerar esta deuda durante la vida en la Tierra.

## DISPOSICIONES PARA GANAR LA INDULGENCIA PLENARIA, EN CONCRETO EN EL AÑO DE LA MISERICORDIA.

El sólo hecho que la Iglesia conceda una indulgencia no significa que la misma pueda ganarse sin esfuerzo por parte del creyente.

En su carta por el Año de la Misericordia, el Papa Francisco explicó las formas en las que los fieles podrán obtener la indulgencia durante este Jubileo:

1.- Los fieles **“están llamados a realizar una breve peregrinación hacia la Puerta Santa, (...), como signo del deseo profundo de auténtica conversión”**.

2.- También se puede ganar la indulgencia en los **santuarios donde se abra la Puerta de la Misericordia y en las iglesias que tradicionalmente se identifican como Jubilares**. Es importante que este momento esté unido, ante todo, al Sacramento de la **Reconciliación y a la celebración de la Santa Eucaristía** con un reflexión sobre la misericordia”.

El Papa precisa que es necesario rezar el Credo, como profesión de fe, rezar por las intenciones del Papa y añade “para bien de la Iglesia y del mundo entero”.

El Papa Francisco señala también que cada vez que un fiel realice personalmente una o más las obras de misericordia corporales y espirituales “obtendrá ciertamente la indulgencia jubilar”.

“De aquí el compromiso a vivir de la misericordia para obtener la gracia del perdón completo y total por el poder del amor del Padre que no excluye a nadie, resalta el Papa.

La Indulgencia también puede **aplicarse para los difuntos**. En este sentido añade el Papa que “de igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin”.

Para entender la Indulgencia hay que reflexionar sobre el concepto de pecado, culpa y pena o reparación.

## **EL PECADO Y EL ARREPENTIMIENTO**

La vida del cristiano es un caminar hacia la luz, pero también de una historia de fallos y deficiencias, de pecado.

Necesitamos a Jesús no solo como Maestro, sino también como Redentor.

**“Murió por nuestros pecados”** , nos dice S. Pablo en la 1ª Carta de S. Pablo a los Corintios, cap.15, 3)

El fallo humano consiste en la mala voluntad de un ser libre.

Es un sentido de alejamiento de las personas y de Dios, que el ser humano por si mismo no puede reparar. Es una ofensa a nuestro Creador y Redentor.

EL **pecado** es, pues, una ofensa consentida libremente contra el amor humano y divino. Es una provocación constante a la propia superación y contiene mucho de servidumbre e impotencia.

El verdadero pecado es ante todo una actitud, no un hecho aislado. La actitud del corazón es la verdadera fuente de pecado.

La actitud de vida se manifiesta en una serie de actos y en la conducta general.

Por ej. Se puede uno confesar de haber dejado la misa del domingo, pero podemos omitir la indiferencia y frialdad que tenemos con Dios, que es la causa y consecuencia por la que se ha dejado de ir a misa.

La maldad radica, en último término en la disposición del corazón.

El pecado daña a la persona, pero es también transgresión a una ley divina.

Es negación del amor a Dios y a los otros. Todo pecado real tiene algo de esta negación de amor. El verdadero pecado es ante todo una actitud. La sola acción en sí misma, no lo dice todo.

El pecado ocasiona daños. A nosotros. A los demás. Esa ofensa, nosotros por nosotros mismos, no podemos reparar.

Al acercarnos al sacramento de la confesión, obtenemos por la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, nos reconciliamos con la Iglesia, a la que ofendimos con nuestros pecados” (Lumen Gentium. N° 11-Doc. Vaticano II).

## EL PERDÓN

El **Papa Francisco**, en la Audiencia general del 28 de septiembre de 2016, dedicó la catequesis a reflexionar **sobre el perdón**, tomando como referencia las palabras de Jesús en la cruz y el ejemplo de los dos ladrones que le acompañaban.

Explicó que La Iglesia no es solamente para los buenos o los que parecen buenos o se creen buenos, “porque la Iglesia es misericordia”, “las palabras de Jesús en la cruz encuentran su culmen en el perdón”.

El evangelista S. Lucas narra como los dos ladrones que fueron crucificados junto a Jesús se dirigen a Él con actitudes opuestas.

El primero, llevado por la angustia del hombre ante la muerte, “lo insulta y no comprende que, siendo el Mesías, pueda quedarse en la cruz”. Pero “es precisamente quedándose y muriendo en la cruz donde Cristo nos salva, dando testimonio de que la salvación de Dios puede llegar a todos los hombres hasta en las situaciones más extremas”.

El segundo ladrón, movido por el temor del Señor, “reconoce su pecado”, y “confiesa su culpa con absoluta confianza en la infinita bondad y misericordia de Jesús”.

Porque Jesús está precisamente allí para estar cerca, para salir al encuentro de la necesidad que tiene todo hombre de no ser abandonado y le promete que hoy estará con Él en el Paraíso. De este modo, en la hora de la Cruz, **“Jesús revela el cumplimiento de su misión de salvar a los pecadores”**. Desde el inicio hasta el final de su vida, **“Jesús se ha revelado Misericordia, encarnación definitiva e irreplicable del amor del Padre”**.

Pidamos al Señor por todos los que sufren por cualquier motivo o se sienten abandonados, para que **“mirando al crucificado, puedan descubrir y sentir el consuelo y el perdón de Cristo, rostro de la misericordia del Padre”**.

## EL ARREPENTIMIENTO

Pero para que el pecado quede perdonado, se necesita el **arrepentimiento**, que implica 3 elementos:

- Reconocimiento del pecado.
- Tristeza, pena, dolor del alma por el pecado cometido.
- Cambio de manera de pensar y de actuar, de cambio de vida, es decir conversión de nuestra vida, con la esperanza de la misericordia y la confianza en su gracia.

El arrepentimiento por nuestros pecados constituye el requisito fundamental para recibir válidamente la absolución.

Jesús, el Señor, dejó a su Iglesia, como regalo de Pascua, el perdón de nuestros pecados.

**“Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdones los pecados le serán perdonados; a quienes se lo retengáis quedarán retenidos”** (Jn. 20, 22-23)

Por el Espíritu viene el perdón a nosotros. Por el perdón, obtenido en la confesión, Dios no se fija ya en nuestro pecado, quedamos renovados.

Los intentos de reparar el daño causado, son caminos de perdón. Este intento de reparación, de renovación, es un camino de largo recorrido en nuestra vida.

Por ej. A lo mejor nos creemos que nuestro adelantamiento espiritual iba a ser que desapareciera nuestra ira, pero lo que ocurre en realidad es que adquirimos un nuevo estilo de modestia y cordialidad, aun sin darnos cuenta, mientras nuestros arrebatos de ira siguen siendo los mismos.

La convicción de que, gracias a Jesús, el bien es mas fuerte que el mal, nos libraré de sentirnos abrumados por el pecado.

Si vivimos y trabajamos con el Espíritu de Dios, la alegría, la serenidad y cierta despreocupación deben ser las señales de nuestra vida en el Espíritu.

Hemos tomado de nuevo la buena dirección de la vida cristiana.

## **LA REPARACIÓN DE LA CULPA**

Pero queda reparar la culpa del pecado, reparar las consecuencias del pecado, porque el pecado continúa obrando.

La culpa es el daño que el pecado ocasiona, en nosotros y en los demás. Hay pues que reparar el daño cometido. No vale sólo con decir "lo siento". En la medida de lo posible hay que reparar los daños causados con nuestras acciones.

P. ej. si se trata de un robo la reparación es posible devolviendo lo robado.

Pero cuando calumniamos a alguien, destruimos irreparablemente la reputación del prójimo. La Iglesia nos perdona por la confesión, en nombre de Cristo, pero el daño continua. El buen nombre de esa persona esta lesionado, el pecado continua obrando.

Ante una calumnia, pues, resulta imposible reparar la reputación del prójimo, el buen nombre de esa persona o colectivo, esta lesionado, el daño continúa. Hay que reparar las consecuencias del pecado de otra manera.

Por ej. mediante obras buenas. o bien puede despertarse en él el deseo de hacer algo por el mal hecho, haciendo penitencia, uniendo los sufrimientos de todos los días a los de Cristo, cumpliendo la penitencia impuesta.

La reparación del pecado incluye la confesión, y cuando sea necesario la restitución.

Piensa en los aspectos de tu vida que necesiten un cambio.

Piensa en las personas que han sido afectadas por tu actitud hasta este momento, y en la medida de lo posible, restablece el daño causado.

## LA PENA

Es importante distinguir entre culpa y pena.

La **culpa** es la mancha que queda en el alma después del pecado. La **pena** es el castigo que merecemos al haber pecado.

Como el pecado daña, la culpa causa sufrimiento y se convierte en fuente de padecimiento. Y es por tanto, una llamada a la conversión.

Existen dos clases de pecados, los pecados mortales (pecados de muerte) o mejor pecados graves y los pecados veniales (pecados de no muerte) o culpas leves como se explica en 1ª carta de Juan 5:16-17 y las condiciones por las cuales el pecado es venial o mortal.

**Si un pecado es mortal o grave**, la CULPA del pecado es grave y la PENA es eterna, de duración infinita.

**Si un pecado es venial o leve**, la CULPA es leve y la PENA es temporal, de duración limitada.

Esto es lo que enseña la Iglesia:

La pena o culpa, sea grave o leve, se perdona con el arrepentimiento personal y el Sacramento de la Confesión, a la vez se perdona la pena eterna que se produjo por el pecado mortal o grave, y que nos priva de la comunión con Dios.

La pena de un pecado venial o culpa leve, por medio de la penitencia impuesta y cumplida en el sacramento de la Confesión, el pecador obtiene el perdón de una parte de esa pena temporal, pero queda debiendo otra parte. Para borrarla hay que seguir otros caminos, como los siguientes:

- ✓ la limosna, el ayuno y la oración.
- ✓ la aceptación voluntaria y humilde de los males o sufrimientos que Dios nos permite vivir aquí en la tierra,
- ✓ La recepción del Sacramento de la Unción de los enfermos o Extremaunción.
- ✓ Las indulgencias

## LAS INDULGENCIAS

Las indulgencias son el medio que el amor sin medida de Dios ofrece al hombre y que la Iglesia ofrece a sus hijos, para evitar las penas temporales del purgatorio y acelerar la entrada en la vida eterna, al dejar este mundo.

La **indulgencia Plenaria**, mediante el arrepentimiento y la confesión, libera al hombre totalmente de la pena temporal. Al recibirla ya has saldado toda la pena temporal de los pecados cometidos.

La Iglesia, como administradora de la Redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos.

"La indulgencia, tanto si es parcial o plenaria según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente... puede ser aplicada para sí mismo o aplicarse por los difuntos, a manera de sufragio" (Catecismo I. C. canon 994).

## QUÉ SIGNIFICA LA PUERTA SANTA

Entrar por la Puerta Santa es entrar en la “acogida de Dios”, sobre todo en el “Dios de la misericordia”.

El Papa Francisco ha hablado del significado de la Puerta Santa y ha dicho. **“Atravesar la Puerta Santa es signo de una verdadera conversión de nuestro corazón. Cuando atravesamos aquella Puerta es bueno recordar que debemos tener abierta también la puerta de nuestro corazón”** (Audiencia General del miércoles 16 de diciembre de 2016)

“Hay muchos cristianos fríos o que están alejados de la Iglesia. Con este Año Santo se les llama para que reflexionen: Dios es el Dios del perdón.

Así, cuando la persona se arrepiente y se confiesa, cumple los requisitos previos y cruza la Puerta Santa, obtiene la indulgencia plenaria, la manifestación de la “misericordia de Dios”

**Cada vez que cruzamos la Puerta Santa** supone una “renovación” y una “actitud de conversión y de arrepentimiento”. Cruzar a Puerta Santa significa cambiar de vida.

Cuando Cristo se refiere a sí mismo como “Yo soy la “puerta” significa que la persona encontrará en Él “la salvación, la seguridad, la acogida y el calor. Todas las condiciones para que esté seguro el redil dentro de la puerta y el que entre por ella está en libertad. Puede entrar y salir”

